

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 03/02/2014, de la Dirección Gerencia, por la que se declara desierto el puesto de Director/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca convocado mediante Resolución de 10/12/2013. [2014/1693]

Anunciada por Resolución de 10/12/2013 (DOCM 245, de 19 de diciembre) la convocatoria de provisión de varios puestos de personal directivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud Castilla-La Mancha, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, previo cumplimiento de los trámites previos establecidos en la Base Cinco de la convocatoria y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 4 apartado h) del Decreto 89/2012, de 14 de junio (DOCM nº 120 de 20 de junio) de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha acuerda:

Resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando, conforme a lo previsto en la Base 5.2 de la convocatoria, desierto el puesto de Director/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, por no concurrir solicitantes idóneos para su desempeño.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia del Sescam en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de febrero de 2014

El Director Gerente
LUIS CARRETERO ALCÁNTARA